

Expte. B-144-05 BALLETS "EL TRIUNFO" - Solicita colaboración económica y declaración de Interés Municipal del grupo en Festival Latinoamericano de danzas folklóricas en la República de Colombia.-

VISTO:

La solicitud de declaración de Interés Municipal por parte del Ballet "El Triunfo" respecto de sus actividades; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado Ballet es representante del Instituto de Danzas Nativas "Posta del Pergamino" entidad inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con matrícula N° 5377, una de cuyas actividades principales es la difusión del patrimonio folklórico argentino y cuenta además con una red de escuelas diseminadas por todo el Norte de la Provincia de Buenos Aires.

Que el Ballet "El Triunfo" ha recorrido toda la República Argentina y desde 1999 ha ingresado en forma decidida al circuito internacional, desarrollando cuarenta y tres sobresalientes presentaciones en Europa.

Que el mismo ha sido invitado por segunda vez, la primera fue en el año 2001, a participar de los festivales a realizarse en hermano país de Colombia; para lo cual se trasladaran en su propio ómnibus recorriendo cerca de 6000 Km. convirtiéndose durante más de un mes en embajadores de Pergamino en Latinoamérica.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la Novena Sesión Ordinaria realizada el 12 de agosto de 2005 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

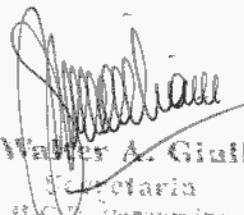
RESOLUCION

ARTÍCULO 1º: Declarase de Interés Municipal la participación del Ballet "El Triunfo" en los festivales folklóricos a realizarse en la República de Colombia desde el 12 y hasta el 18 de octubre de 2005.-

ARTÍCULO 2º: Remítase copia de la presente al Ballet "El Triunfo". Cumplido archívese.-

Pergamino, 17 de agosto de 2005

RESOLUCION 1479/05.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretaría
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino